



DECRETO ALCALDICIO N° 1603!

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA,

12 JUN 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 01 de fecha 12.06.2025, de la Dirección de seguridad pública mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por rendir por un monto de \$50.000.- para la compra de insumos para actividades recreativas con niños, niñas y adolescentes en el contexto de la prevención del consumo de drogas y alcohol.

El Decreto Alcaldicio N° 252 de fecha 24.01.2025 que aprueba convenio entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, para la implementación del programa SENDA previene en la comunidad.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 067 de fecha 12.06.2025.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$50.000-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. Ramón Palacios Campos RUT [REDACTED] de la dirección de seguridad pública en calidad de planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N° 67.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta vista, Banco Estado Numero [REDACTED] e-mail.: [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
114.05.15.058	FONDO EXTERNO PROGRAMA SENDA	FONDOS EXTERNOS	PROGRAMA SENDA	\$50.000.-
TOTAL				\$50.000-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/LGE/RPC/bvv

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Archivo
P. SENDA